Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

INC N° 154/2013

ADENDA N° 4 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. N° 793/2.013 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "BOLPAR S.A." EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACIAS PARA ENVASES DE CEMENTO PORTLAND".-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, debida y legalmente habilitado en virtud del **Decreto del Poder Ejecutivo N° 73, de fecha 20/08/13**, y por otra parte la firma **BOLPAR S.A.**, con **RUC N° 80016796-1**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, representada en este acto en su carácter de Presidente de Directorio, el **LIC. FLORENCIO ARNALDO BAREIRO TORALES, con C.I. N° 230.349**, convienen MODIFICAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 793/2013, PARA AMPLIAR LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN PR N° 107/13, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2.013, PARA ESTABLECER LA INCLUSIÓN DEL PRECIO UNITARIO Y LAS CANTIDADES DE BOLSAS VACIAS PARA ENVASES A AMPLIAR, establecidos en la Cláusula Quinta del contrato principal, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 194/2013, de fecha 07/11/2013,** dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a las partes en las Cláusulas Segunda y Quinta del Contrato INC N° 793/2013, queda convenida AMPLIAR LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN PR N° 107/13, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2.013, Y SU ADENDA N° 3 INC N° 147/2013 DE FECHA 02/10/2013, PARA ESTABLECER LA INCLUSIÓN DEL PRECIO UNITARIO Y LAS CANTIDADES DE BOLSAS VACIAS PARA ENVASES A AMPLIAR, para el tipo de bolsa CPII-C-32 (compuesto), modificándose las Cláusulas Segunda: DOCUMENTOS DEL CONTRATO y Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, del Contrato Principal.--------

Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del contrato INC N° 793/2013, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo, y sujetos a las disposiciones legales que a las partes le asisten por imperio de las leyes de la República. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.-

Para los fines de ésta Adenda se conviene ampliar los términos de la resolución PR N° 107/13, de fecha 02 de octubre de 2.013, y su adenda N° 3 INC N° 147/2013, de fecha 02/10/2013, "POR LA QUE SE AMPLÍA EL CONTRATO INC N° 793/2013; para establecer la inclusión del precio unitario y las cantidades de bolsas vacías para envases a ampliar, conforme al siguiente cuadro de detalle:

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

P.M. N° 3060/2013							LPN No: 30/2013		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Codigo Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Presentación *	Cantidad *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	24111502 -001	Bolsas vacías para envases de cemento Portland Compuesto CPII-C-32 color de impresión: AZUL N° de pliegos 2(dos).	Bolpar S.A.	Industria Nacional	UNIDAD	Bolsas	200.000	1.850	370.000.000.-
								Precio Total (IVA Incluido)	Gs. 370.000.000.-

El precio total es de Guaraníes trescientos setenta millones.----------

Las demás condiciones establecidas en el Contrato Principal quedan vigentes.----------

EN FE DE LO CUAL PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, FIRMAN LAS PARTES LA PRESENTE ADENDA EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO EN LUGAR Y FECHA SEÑALADOS EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.----------

LIC. FLORENCIO BAREIRO TORALES
PRESIDENTE
BOLPAR S.A.

BOLPAR S.A.
Florencio Bareiro
Presidente

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO